ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Que la suscrita ha sido delegada por el señor Alcalde Municipal de Hacarí, Norte de Santander, para aprobar las pólizas de garantías que se exijan en los contratos suscritos por la entidad territorial.

Que la empresa **FUNDACION EL COLOR DE LA ESPERANZA Y DE LA VIDA** identificado(a) con Nit. **900.800.619-6**, en su calidad de contratista del municipio de Hacarí, a través del **convenio de asociación No. 006-2025,** con objeto: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DEL CAMPEONATO INTER VEREDAL DE FUTBOL 2025 COMO INCENTIVO DE PARTICIPACION ACTIVA DE LA POBLACION LOCAL EN LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER.**

Que, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, establece que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Que el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que: "El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las entidades estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título."

Que las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

Que los amparos exigidos al contratista han sido:

1.- Suficiencia de la garantía de cumplimiento

Que el contratista ha presentado la siguiente póliza:

No.: B - 100062121

FECHA: 19 de mayo de 2025

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL.

Que la póliza presentada, contiene los siguientes amparos:

AMPARO	DESDE	HASTA	MONTO ASEGURADO ACTUAL
Cumplimiento	09-05-2025	09-12-2025	$ 18.947.300,00
Buen manejo del anticipo	09-05-2025	09-08-2025	$ 71.999.740,00
Prestaciones sociales	09-05-2025	09-08-2028	$ 9.473.650,00

Que éste Despacho **APRUEBA** la póliza allegada por cumplir con todos y cada uno de los riesgos y cuantías exigidas en el contrato ya enunciado.

Se expide la presente en Hacarí, Norte de Santander, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

ING. YEISA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Yandry Ortiz Ascanio
Auxiliar Sec. Planeación e Infraestructura

Revisó: YEISA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura